

ESTATUTOS DE LA COOPERATIVA

Información General:

Denominación: Los Folixieros

Domicilio social: Colegio St^a María del Naranco-Alter Vía Oviedo

Tipo de actividad: Compraventa de productos de diferentes regiones de España

Duración de la actividad: Este curso

Objeto social: Venta de productos especificados en el catálogo

Reuniones:

Número mínimo de asistentes: 7

Normas de convocatoria: Publicación en el tablón de anuncios de la clase como mínimo con una semana de antelación.

Calendario: Entre ocho y diez reuniones al trimestre.

Órganos de representación:

Presidente, secretario, interventor: Rubén Zarraute, Laura Canga, Gonzalo Fernández

Funciones y elección:

Presidente: Dirigir y supervisar las funciones de la cooperativa.

Elección por votación.

Interventor: Mediar entre los miembros de la cooperativa.

Elección por votación.

Secretario: Ayudante en funciones del presidente.

Elegido por el presidente.

Normas de asociación:

Requisitos para ser socio: Ser constante y trabajador

Aportación obligatoria mínima: 3€

Derechos y deberes de los socios: Todos tienen el derecho de voto en asamblea, de recibir excedentes y el deber de trabajar y ser constante.

Motivos de expulsión y penalización: No trabajar, no cumplir con la aportación mínima o no fomentar alguno de los principios cooperativos.

Disolución

Causas: Finalización del curso escolar

Distribución de excedentes: Los excedentes se repartirán entre los miembros del grupo y un 25% irá destinado a la Cocina Económica.